



SECRETARÍA DE CONCEJO
C. J. J.
DESCRIPCIÓN

PROPOSITOS Y OBJETIVOS

Este Programa está dedicado al cumplimiento de los servicios administrativos de la función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, articulado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para garantizar la aplicación de las políticas y herramientas sostenibles a largo plazo.

B) COSTOS

El programa cuenta con la asignación Presupuestaria de \$ 654.197,33

C) UNIDAD EJECUTORA

La ejecución del presente programa está bajo la responsabilidad del Alcalde, Concejo Municipal, Director Administrativo, Procuraduría Síndica, Secretaría de Concejo, Compras Públicas, Proveduría y Jefatura de Talento Humano y Asistentes Administrativos.

GAD MUNICIPAL CHAMBO
SECRETARÍA DE CONCEJO
C. J. J.
09-DIC-2019-1640





SECRETARÍA DE CONCEJO
GAD MUNICIPAL CHAMBO

AREA I.- SERVICIOS GENERALES (120)

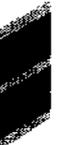
PROGRAMA 120 ADMINISTRACION FINANCIERA	\$ 219.214,41
---	----------------------

Programa	Partida Presupuestaria	Denominación	PRESUPUESTO
20	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 135.540,00
20	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 11.295,00
20	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 5.594,00
20	5.1.05.12	Subrogación	\$ 3.600,00
20	5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 15.790,41
20	5.1.06.02	Fondo De Reserva	\$ 11.295,00
20	5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 3.500,00
20	5.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 200,00
20	5.3.02.04	Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cametización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 4.000,00
20	5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	\$ 1.000,00
20	5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales.	\$ 300,00
20	5.3.03.01	Pasajes Al Interior	\$ 200,00
20	5.3.03.03	Máticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 3.200,00
20	5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	\$ 100,00
20	5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	\$ 500,00
20	5.3.08.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 1.000,00
20	5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	\$ 200,00
20	5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	\$ 300,00
20	5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección; Y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	\$ 500,00
20	5.3.08.04	Materiales De Oficina	\$ 5.000,00
20	5.3.08.05	Materiales De Aseo	\$ 500,00
20	5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	\$ 300,00
20	5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$ 1.500,00
20	5.3.14.03	Mobiliarios.	\$ 800,00
20	5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos.	\$ 100,00
20	5.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	\$ 100,00
20	5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$ 300,00
20	5.7.02.01	Seguros.	\$ 2.000,00
20	5.7.02.03	Comisiones Bancarias.	\$ 1.500,00
20	8.4.01.03	Mobiliarios.	\$ 4.000,00
20	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos.	\$ 5.000,00

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

El Programa de Administración Financiera, está dedicado a la elaboración del Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo para el ejercicio económico, además de aplicar control interno previo a la ejecución de los gastos, emitir recomendaciones en temas Financieros y controlar la calidad del gasto y utilizar herramientas que permitan la correcta ejecución presupuestaria.



GAD MUNICIPAL CHAMBO

SECRETARÍA DE CONCEJO

CHAMBO - 2019



Comparte también la determinación y recaudación de los Recursos Financieros Municipales, expedición y control de Títulos de Crédito, Especies Valoradas y demás documentos que amparan los Ingresos, reglamentados en el COOTAD y Ordenanzas vigentes.

B) COSTOS

El programa cuenta con la asignación de \$ 219.214,41

C) UNIDAD EJECUTORA

El Presente Programa está bajo la ejecución de la Dirección Financiera, con las Jefaturas de: Contabilidad, Tributación, Rentas, Tesorería, Guardalmacén, Activos Fijos, Recaudación y Asistentes Administrativos.



000
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100

04-DIC-2016
ORA 16:00



AREA I.- SERVICIOS GENERALES (130)

PROGRAMA 130 JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA			\$ 64.762,38
Programa	Partida Presupuestaria	Denominación	PRESUPUESTO
130	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 30.398,00
130	5.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 6.478,92
130	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 3.072,91
130	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 2.000,00
130	5.1.03.04	Compensación Por Transporte	\$ 62,40
130	5.1.03.06	Alimentación	\$ 482,40
130	5.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$ 90,00
130	5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$ 28,51
130	5.1.05.12	Subrogación	\$ 640,00
130	5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 4.328,32
130	5.1.06.02	Fondo De Reserva	\$ 3.072,92
130	5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 350,00
130	5.3.02.04	Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 1.500,00
130	5.3.03.01	Pasajes Al Interior	\$ 100,00
130	5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 180,00
130	5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	\$ 100,00
130	5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	\$ 100,00
130	5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 100,00
130	5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	\$ 100,00
130	5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección; Y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	\$ 1.500,00
130	5.3.08.04	Materiales De Oficina	\$ 400,00
130	5.3.08.05	Materiales De Aseo	\$ 500,00
130	5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	\$ 800,00
130	5.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	\$ 3.000,00
130	5.3.10.02	Suministros Para La Defensa Y Seguridad Pública	\$ 1.000,00
130	5.3.14.03	Mobiliario.	\$ 500,00
130	5.3.14.04	Maquinarias y Equipos.	\$ 900,00
130	5.3.14.06	Herramientas.	\$ 200,00
130	5.7.02.01	Seguros	\$ 800,00
130	8.4.01.03	Mobiliarios.	\$ 1.000,00
130	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$ 1.000,00

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

El Programa de Justicia, Policía y Vigilancia se administrará Justicia en el campo que compete al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, mediante el cumplimiento de Leyes, Ordenanzas y Reglamentos.

Como también se cuidará que se cumpla las disposiciones sobre higiene, protección del medio ambiente, uso de bares y lugares públicos. Autorizar la realización de juegos, espectáculos públicos permitidos por la Ley, impedir los que están prohibidos y sancionar en los casos de Infracción de leyes y Ordenanzas vigentes.

Se realizará el respectivo control de alimentos en el mercado, carnicerías, panaderías y almacenes.



04- Dic - 2016 16:10:00



Reglamentar previa aprobación del Concejo el funcionamiento de ventas ambulantes, los permisos de ocupación de sitios en el cementerio y su respectivo mantenimiento.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de \$ 64.762,38

C) UNIDAD EJECUTORA

El Presente Programa está bajo la Ejecución de la Comisaria Municipal y su personal de apoyo.

COPIA

07-Dic-2019 16:00





AREA I.- SERVICIOS GENERALES (140).

PROGRAMA 140 REGISTRO DE LA PROPIEDAD

\$ 78.707,79

Programa	Partida Presupuestaria	Denominación	PRESUPUESTO
140	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 30.120,00
140	5.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 17.430,00
140	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 3.955,00
140	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 1.782,00
140	5.1.05.12	Subrogación	\$ 1.000,00
140	5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 5.615,79
140	5.1.06.02	Fondo De Reserva	\$ 3.955,00
140	5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 3.840,00
140	5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	\$ 500,00
140	5.3.01.06	Servicio De Correo	\$ 50,00
140	5.3.02.04	Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 1.000,00
140	5.3.03.01	Pasajes Al Interior	\$ 100,00
140	5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 160,00
140	5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 100,00
140	5.3.04.04	Maquinaria y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$ 500,00
140	5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 100,00
140	5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección; Y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	\$ 600,00
140	5.3.08.04	Materiales De Oficina	\$ 1.000,00
140	5.3.08.05	Materiales De Aseo	\$ 200,00
140	5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios.	\$ 500,00
140	5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$ 100,00
140	5.3.14.03	Mobiliarios	\$ 1.500,00
140	5.7.02.01	Seguros	\$ 100,00
140	8.4.01.03	Mobiliarios	\$ 2.000,00
140	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	\$ 1.500,00
140	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$ 1.000,00

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

El Registro de la Propiedad y Mercantil del GADMCH tiene por misión propender a la modernización y aceleración de los procesos registrales para que estos sean más eficientes, mediante un adecuado servicio a los usuarios, para satisfacer en su totalidad los requerimientos y mantener el actualizado el archivo documental a fin de que el servicio que se brinda sea rápido y oportuno.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de \$ 78.707,79

C) UNIDAD EJECUTORA

El Presente Programa está bajo la Ejecución del Registrador de la Propiedad del cantón Chambo.



09-Dir-20-16-hoo



Chambo, manteniendo coordinación directa con los órganos de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial competentes para la correcta aplicación de esta Ordenanza, Leyes y Reglamentos correlativos.

- B) Priorizar dentro de la estructura general de la ciudad y el cantón, los requerimientos de movilidad y accesibilidad actuales y futuras de sus habitantes;
 - C) Prever el potencial crecimiento de los niveles de productividad de la ciudad y el cantón; y,
 - D) Mejorar la calidad de vida, y del ambiente como elementos vitales para un desarrollo sustentable.
- B) **COSTOS**

El programa cuenta con una asignación de **S. 116.930,60**

C) **UNIDAD EJECUTORA**

La Unidad Municipal de Transporte de Chambo, se crea como una dependencia municipal a nivel de Jefatura o Dirección, su estructura operativa estará constituida por: la Dirección, Asesoría Legal, Secretaría, Jefatura de Transporte Terrestre, Jefatura de Tránsito y Seguridad Vial, Jefatura Administrativa y Atención al Cliente y Personal Operativo; que se requiera para su cabal funcionamiento. Para las designaciones que se efectúen dentro de esta dependencia municipal se deberá cumplir con lo que establece el Art. 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público y más disposiciones aplicables; La conformación, estructura y funciones de la UMT, estarán determinadas en su respectivo reglamento orgánico funcional, el mismo que será aprobado por el Concejo Municipal para Contar con vías de primer orden con sus respectivas señaléticas.

0
via
09-Dic-20
16h00





AREA II.- SERVICIOS SOCIALES (210)

PROGRAMA 210 JUNTA CANTONAL.

\$ 12.854,72

Programa	Partida Presupuestaria	Denominación	PRESUPUESTO
210	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 7.680,00
210	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 640,00
210	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 400,00
210	7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 894,72
210	7.1.06.02	Fondo De Reserva	\$ 500,00
210	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 500,00
210	7.3.03.01	Pasajes al Interior	\$ 100,00
210	7.3.03.03	Máticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 160,00
210	7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 100,00
210	7.3.08.04	Materiales De Oficina	\$ 200,00
210	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$ 50,00
210	7.7.02.01	Seguros.	\$ 30,00
210	8.4.01.03	Mobiliarios.	\$ 600,00
210	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$ 1.000,00

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

La Junta Cantonal tiene por Misión: Organismo de nivel operativo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia con autonomía administrativa y funcional, que tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con el GAD Municipal de Chambo y lo integran tres miembros principales y tres suplentes.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de **\$ 12.854,72**

C) UNIDAD EJECUTORA

La ejecución del presente programa está bajo la responsabilidad del Alcalde, y la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Chambo.



GAD

0

ita

09-Dic-20...UNA...16h00



AREA II.- SERVICIOS SOCIALES (220).

PROGRAMA 220 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

\$ 50.025,40

Programa	Partida Presupuestaria	Denominación	PRESUPUESTO
220	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 27.600,00
220	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 2.300,00
220	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 1.200,00
220	7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 3.215,40
220	7.1.06.02	Fondo De Reserva	\$ 2.300,00
220	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 200,00
220	7.3.02.04	Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Camelización, Filmación e Imágenes Satellitales.	\$ 500,00
220	7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	\$ 500,00
220	7.3.03.01	Pasajes al Interior	\$ 50,00
220	7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 160,00
220	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	\$ 1.000,00
220	7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 100,00
220	7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección; Y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	\$ 1.400,00
220	7.3.08.04	Materiales De Oficina	\$ 300,00
220	7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$ 1.000,00
220	7.3.08.08	Instrumental Médico Quirúrgico	\$ 3.000,00
220	7.3.08.09	Medicamentos	\$ 1.500,00
220	7.3.08.26	Dispositivos Medicos de uso general	\$ 100,00
220	7.3.14.03	Mobiliarios.	\$ 300,00
220	7.7.02.01	Seguros	\$ 300,00
220	8.4.01.03	Mobiliarios.	\$ 1.000,00
220	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos.	\$ 1.000,00
220	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$ 1.000,00

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional del Gobierno Autónomo Descentralizado tiene como propósito velar por el mantenimiento de la Salud Integral del Trabajador, que deberá traducirse en un elevado estado de bienestar físico, mental y social del mismo.

Uno de los objetivos del Programa de Salud Ocupacional son: Generar conciencia a los trabajadores de las necesidades de crear y mantener un ambiente seguro e higiénico en el entorno laboral; Hacer conocer a los trabajadores las técnicas de protección personal y física para el manejo de materiales y desechos peligrosos; Motivar a los trabajadores la importancia de la prevención de riesgos en el trabajo y el manejo efectivo de los mismos en caso de que se presenten.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de \$ 50,025.40

C) UNIDAD EJECUTORA

La ejecución del presente programa está bajo la responsabilidad del Médico y su personal de apoyo, bajo la supervisión del Alcalde y Talento Humano.



GAD Chambo
01-Dic-2019 16h00



AREA II.- SERVICIOS SOCIALES (260).

PROGRAMA 260 ASISTENCIA MUNICIPAL ALBERGE.

\$ 108.528,82

Programa	Partida Presupuestaria	Denominación	PRESUPUESTO
260	7.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 39.780,00
260	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 3.378,64
260	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 2.400,00
260	7.1.03.04	Compensación Por Transporte	\$ 249,80
260	7.1.03.06	Alimentación	\$ 1.929,60
260	7.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$ 281,25
260	7.1.04.06	Subsidio De Antigüedad	\$ 597,27
260	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 1.240,56
260	7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 4.833,26
260	7.1.06.02	Fondo De Reserva	\$ 3.378,64
260	7.1.07.04	Compensación Por Desahucio	\$ 100,00
260	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 1.500,00
260	7.3.01.04	Energía Eléctrica	\$ 1.050,00
260	7.3.01.05	Telunicaciones	\$ 200,00
260	7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	\$ 800,00
260	7.3.03.01	Pasajes al Interior	\$ 100,00
260	7.3.03.03	Váticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 160,00
260	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	\$ 500,00
260	7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 300,00
260	7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	\$ 20.000,00
260	7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección; Y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	\$ 2.500,00
260	7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	\$ 50,00
260	7.3.08.04	Materiales De Oficina	\$ 500,00
260	7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$ 5.000,00
260	7.3.08.09	Medicinas y Productos farmacéuticos	\$ 1.000,00
260	7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios	\$ 8.000,00
260	7.3.08.12	Materiales Didácticos	\$ 1.500,00
260	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$ 300,00
260	7.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables.	\$ 2.000,00
260	7.3.08.26	Dispositivos Médicos de uso general	\$ 1.000,00
260	7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos.	\$ 100,00
260	7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes	\$ 200,00
260	7.7.02.01	Seguros	\$ 600,00
260	8.4.01.03	Mobiliarios.	\$ 1.000,00
260	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos.	\$ 1.000,00
260	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$ 1.000,00

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

Este Programa abarca el ámbito social que garantiza a los adultos mayores, el derecho de la asistencia social que les asegure un nivel de vida digno con una debida atención de salud. Proveer a los adultos mayores una adecuada asistencia psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de \$ 108.528,82

C) UNIDAD EJECUTORA

El Presente Programa está bajo la Ejecución del Alcalde, Jefatura de Talento Humano y Auxiliares de Rehabilitación y Servicios.





AREA II.- SERVICIOS SOCIALES (270).

PROGRAMA 270 UNIDAD DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL. \$ 132.431,85

Programa	Partida Presupuestaria	Denominación	PRESUPUESTO
270	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 11.220,00
270	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 1.575,00
270	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 800,00
270	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 7.680,00
270	7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 2.201,85
270	7.1.06.02	Fondo De Reserva	\$ 1.575,00
270	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 500,00
270	7.3.02.04	Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Camatización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 200,00
270	7.3.02.35	Servicio de Alimentación	\$ 5.000,00
270	7.3.03.03	Máticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 80,00
270	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	\$ 200,00
270	7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 100,00
270	7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección; Y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	\$ 4.000,00
270	7.3.08.04	Materiales De Oficina	\$ 2.000,00
270	7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$ 4.000,00
270	7.3.08.12	Materiales Didácticos	\$ 3.000,00
270	7.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia	\$ 20.000,00
270	7.7.02.01	Seguros.	\$ 300,00
270	7.8.02.05	Becas.	\$ 40.000,00
270	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos.	\$ 3.000,00
270	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.	\$ 25.000,00

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo, en forma prioritaria, proporcionará servicios de asistencia social, encaminados a disminuir los índices de pobreza, desnutrición, salud, vivienda y educación en el desarrollo integral de la familia. Para los efectos de esta unidad, se entiende por asistencia social, el apoyo general en todo sentido que suministrara a los grupos sociales marginados o más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones, que tiendan a modificar y mejorar sus condiciones de vida y bienestar de los habitantes más necesitados del Cantón Chambo

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de **\$ 132.431,85**

C) UNIDAD EJECUTORA

La Ejecución de este Programa estará bajo responsabilidad de la Unidad de Desarrollo y Acción Social y bajo supervisión de la Dirección Administrativa en coordinación con la Alcaldía del cantón.



04-Dic-2019-16100



AREA II.- SERVICIOS SOCIALES (310).

PROGRAMA 310 PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. \$ 362.960,86

Programa	Partida Presupuestaria	Denominación	PRESUPUESTO
310	5.6.02.01	Sector Público Financiero	\$ 5.854,50
310	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 142.860,00
310	7.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 6.288,00
310	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 12.444,91
310	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 6.400,00
310	7.1.03.04	Compensación Por Transporte	\$ 62,40
310	7.1.03.06	Alimentación	\$ 482,40
310	7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$ 179,84
310	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 18.600,00
310	7.1.05.12	Subrogacion	\$ 2.000,00
310	7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 17.407,18
310	7.1.06.02	Fondo De Reserva	\$ 12.444,91
310	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 3.000,00
310	7.3.01.04	Energia Electrica	\$ 500,00
310	7.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 500,00
310	7.3.02.04	Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cametización, Filmación e imágenes Satelitales.	\$ 4.000,00
310	7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	\$ 30.000,00
310	7.3.02.07	Difusión, Información, Publicidad	\$ 4.000,00
310	7.3.03.03	Máticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 480,00
310	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	\$ 400,00
310	7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	\$ 10.000,00
310	7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	\$ 8.000,00
310	7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	\$ 10.000,00
310	7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 100,00
310	7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección; Y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	\$ 5.000,00
310	7.3.08.04	Materiales De Oficina	\$ 3.000,00
310	7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$ 2.000,00
310	7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios	\$ 6.000,00
310	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$ 500,00
310	7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos.	\$ 500,00
310	7.3.14.03	Mobiliarios.	\$ 1.000,00
310	7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos.	\$ 1.000,00
310	7.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.	\$ 1.000,00
310	7.7.02.01	Seguros.	\$ 2.000,00
310	8.4.01.03	Mobiliarios.	\$ 2.000,00
310	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos.	\$ 2.000,00
310	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos.	\$ 2.000,00
310	9.6.02.01	Al Sector Público Financiero.	\$ 38.956,72



09-Dic-2019 16:00



DESCRIPCIÓN

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

Mediante este Programa el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chambo, coordinará con la participación protagónica de la ciudadanía, para planificar y organizar estratégicamente su desarrollo comunitario (Art. 55- COOTAD - Salud, Educación conforme a las competencias de los GADs) con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales, y la atención inmediata a los **SECTORES VULNERABLES** (Niños – Adultos – Personas Con capacidades Especiales), para alcanzar un apropiado Desarrollo Económico Social, Territorial, Turístico y Cultural del Cantón Chambo

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de \$ **362.960,86**

C) UNIDAD EJECUTORA

La Ejecución de este Programa estará bajo la Ejecución del Alcalde, Dirección de Planificación, Jefe de Avalúos y Catastros, Jefe de Ordenamiento Territorial, Promotores Sociales y personal de apoyo.



01 - Dic - 20 16:00

01 - Dic - 20 16:00



GOBIERNO DE CHAMBO

ADMINISTRACIÓN
2019 - 2023

GAD MUNICIPAL
CHAMBO

AREA II.- SERVICIOS SOCIALES (380).

PROGRAMA 380 COMPLEJO MIRADOR LA PISCINA

\$ 35.642,83

Programa	Partida Presupuestaria	Denominación	PRESUPUESTO
380	7.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 6.048,00
380	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 504,00
380	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 400,00
380	7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 734,83
380	7.1.06.02	Fondo De Reserva	\$ 504,00
380	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 500,00
380	7.3.01.04	Energia Electrica	\$ 2.500,00
380	7.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 2.500,00
380	7.3.02.04	Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 500,00
380	7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalacion, Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 300,00
380	7.3.06.12	Capacitacion a Servidores Publicos	\$ 100,00
380	7.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Protección; Y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	\$ 300,00
380	7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 300,00
380	7.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 300,00
380	7.3.08.05	Materiales de aseo	\$ 800,00
380	7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Electricidad, Plomeria, Carpinteria, Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios	\$ 8.652,00
380	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 1.000,00
380	7.3.08.19	Adquisicion De Accesorios E Insumos Químicos Y Organicos	\$ 6.000,00
380	7.3.14.03	Mobiliarios	\$ 500,00
380	7.3.14.06	Herramientas (No Depreciables)	\$ 500,00
380	7.7.02.01	Seguros	\$ 500,00
380	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	\$ 2.000,00
380	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$ 200,00

1.- DESCRIPCION

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

El GADM de Chambo, con la finalidad de dotar a la ciudadanía de espacios para la distracción y el esparcimiento, rehabilitó el complejo turístico Mirador-La Piscina y en la actualidad cuenta con los servicios de Piscina, Sauna, Turco, Hidromasaje, Gimnasio, Mesas de Pimpón, mesas de billar, Bar y espacios para eventos sociales.

El objetivo de esta Unidad es fomentar el deporte, el turismo y el sano esparcimiento en los habitantes del cantón, especialmente la juventud.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de \$ 35.642,83

C) UNIDAD EJECUTORA

La ejecución del presente programa está a cargo del Director de Planificación, con el apoyo de Asistente, Personal de Mantenimiento y Conserjes.



09-Dic-20 16:00



AREA II.- SERVICIOS SOCIALES (390).

PROGRAMA 390 COMPLEJO AGUALLANCHI

\$ 104.506,18

Programa	Partida Presupuestaria	Denominación	PRESUPUESTO
390	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 3.910,00
390	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 2.800,00
390	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 46.920,00
390	7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 5.466,18
390	7.1.06.02	Fondo De Reserva	\$ 3.910,00
390	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 500,00
390	7.3.01.04	Energía Eléctrica	\$ 3.000,00
390	7.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 3.000,00
390	7.3.02.04	Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cametización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 2.000,00
390	7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$ 5.000,00
390	7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 3.000,00
390	7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 100,00
390	7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección; Y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	\$ 300,00
390	7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 100,00
390	7.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 500,00
390	7.3.08.05	Materiales de aseo	\$ 1.000,00
390	7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios	\$ 10.000,00
390	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 1.000,00
390	7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	\$ 6.000,00
390	7.3.14.03	Mobiliarios	\$ 1.000,00
390	7.3.14.06	Herramientas (No Depreciables)	\$ 500,00
390	7.7.02.01	Seguros	\$ 500,00
390	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	\$ 2.000,00
390	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$ 2.000,00

1.- DESCRIPCIÓN

A) PROPOSITOS Y OBJETIVOS

El GADM de Chambo, con la finalidad de dotar a la ciudadanía de espacios para la distracción y el esparcimiento, recibió por sentencia legal la Administración del Complejo Aguallanchi y en la actualidad cuenta con los servicios de Piscina de Aguas Termales y espacios para eventos sociales.

El objetivo de esta Unidad es fomentar el turismo y el sano esparcimiento en los habitantes del cantón, turistas nacionales y extranjeros.

B) COSTOS

El programa cuenta con una asignación de **\$ 104.506,18**

C) UNIDAD EJECUTORA

La ejecución del presente programa está a cargo del Director de Planificación, con el apoyo del Técnico de Turismo, Recaudadores y Peones del Balneario.



01-DIC-2019-16100